

RECTIFICACIÓN - ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES - PROVISORIA

CONCURSO DE JEFATURA DE SECCIÓN ÁREA RURAL PARA HTAL. DR. RAMON CARRILLO – SMANDES:

En la ciudad de San Martín de los Andes, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2025, siendo las 9hs, se reúne vía Meet el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 2224/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- RODAS, Cintia – Subdirectora HSMA.
- FOSBERY, Marianela – Téc. en RRHH HSMA.

En representación de la parte gremial:

- OJEDA, Abigail – Gremio ATE Verde y Blanca SMA.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
GARCIA, Mónica Andrea	21534225	CONDICIONAL	Debe presentar título de Licenciada en Enfermería y certificado de no poseer sumario administrativo.
TARIFEÑO, Julieta Giselle	28160231	INHABILITADA	No posee título de Médica o Lic. en Enfermería.
NAHUELQUIN, Gustavo Diego	27799134	CONDICIONAL	Debe presentar nota de inscripción con denominación correcta a la Jefatura del presente concurso.

Observación:

En el día de la fecha, se ha procedido a rectificar el acta provisoria de la Jefatura de Sección Área Rural, agregando en la presente al postulante Nahuelquin, Gustavo Diego; ya que por error involuntario no se visualizó el correo con su documentación, presentado en tiempo y forma.

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 9.20hs del día 14 del mes de Noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:


Cintia L. Rodas
SUBDIRECTORA HRC
S. M. Andes


Fosbery Marianela
- RRHH -


Abigail ojeda
ate v y b



Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acta provisoria rectificativa - Jef. Sección Área Rural

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.